

# EL DESEMPLEO EN HONDURAS

ANALISIS Y PROPUESTAS

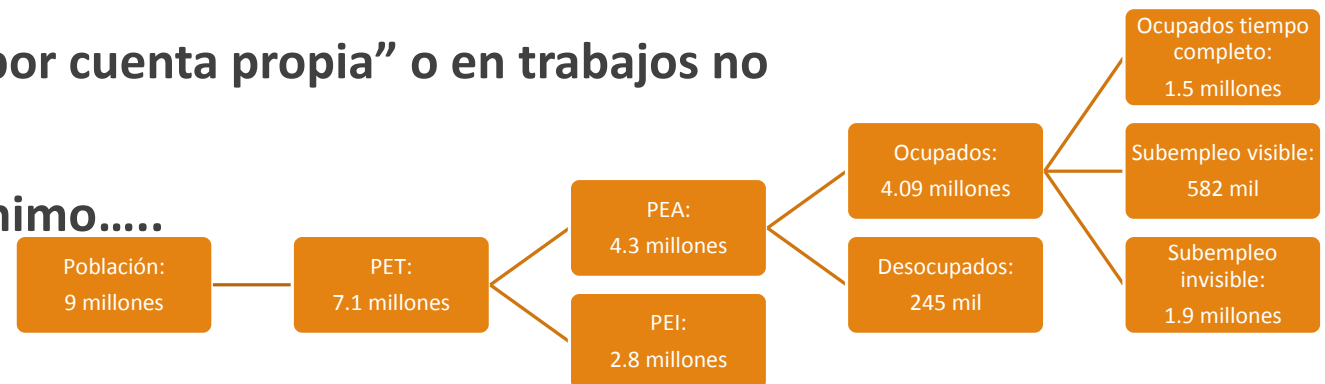
RAFAEL DELGADO E.

20 NOVIEMBRE 2019

---

# LA FUERZA LABORAL

- Tradicionalmente rural pero ahora mayoritariamente urbana (56% de la PEA).....
- Mayoritariamente masculina, pero con un incremento en la participación de la mujer.....
- En crecimiento en todos los rangos de edades, principalmente menores de 20 años....
- La PEA es mayoritariamente joven, 48% entre 15 a 34 años.....
- Caracterizada por tener solamente educación primaria (54%).....
- Trabajando o queriendo trabajar en el sector comercial y de servicios.....
- Ocupados están mayoritariamente en negocios “por cuenta propia” o en trabajos no remunerados.....
- 40% de los ocupados ganan menos del salario mínimo.....



Fuente: INE (2018)

# EL DESEMPLEO ABIERTO

El desempleo en Honduras se mide por la EPHPM:

- Desocupado: el que no ha trabajado ni una hora.
- Ocupado: el que informa haber trabajado una hora o más! (empleo, negocio o como familiar no remunerado)

Promedio nacional de la Tasa de Desempleo Abierto:

- 2014: 4.5%
- 2018: 5.7%

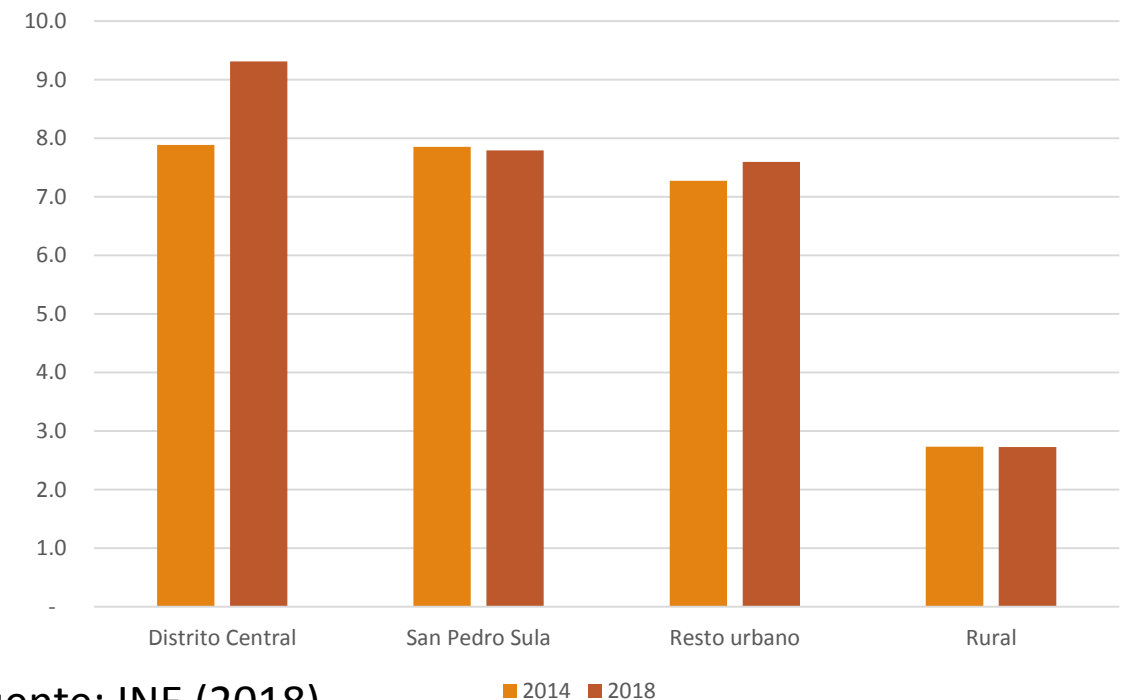
Válvula de escape: Migración.

## Meses Buscando Trabajo:

Año	Nacional	Tegucigalpa	Profesionales
2014:	3 meses	3.9 meses	3.7 meses
2018:	3.3 meses	4.6 meses	5.5 meses

Grave: a los desocupados les está costando más volver a ser ocupados!!!

### Tasa de Desempleo Abierto (% PEA)



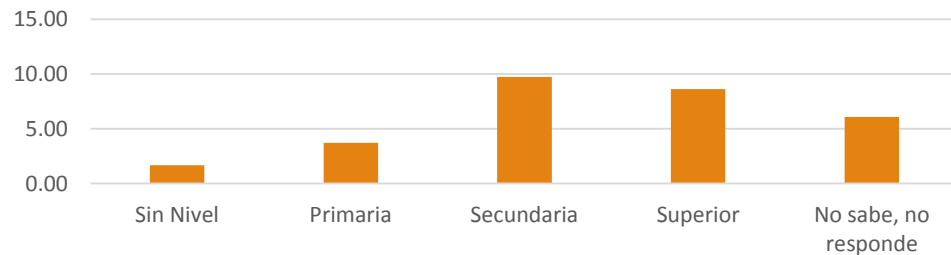
Fuente: INE (2018)

# EL DESEMPLEO ABIERTO

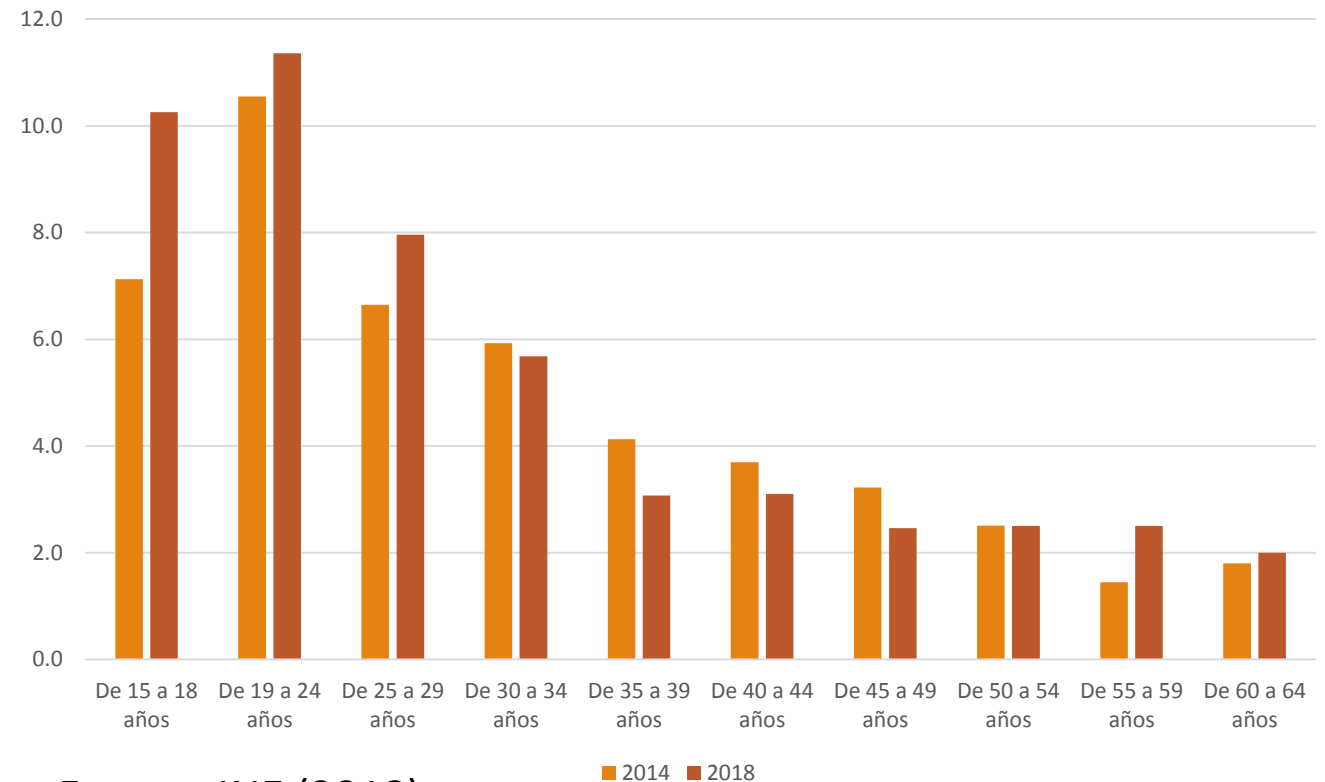
## El desempleo abierto afecta:

- más a los jóvenes entre las edades de 15 a 24 años.
- es mayor en la población con educación secundaria y superior.
- Los meses buscando trabajo aumentan para este segmento:
- 19-24 años: 4.2 meses

Tasa de Desempleo Abierto por nivel educativo en 2018 (%)



Tasa de Desempleo Abierto por edad (%PEA)



Fuente: INE (2018)

# OTRAS FORMAS DEL DESEMPLEO

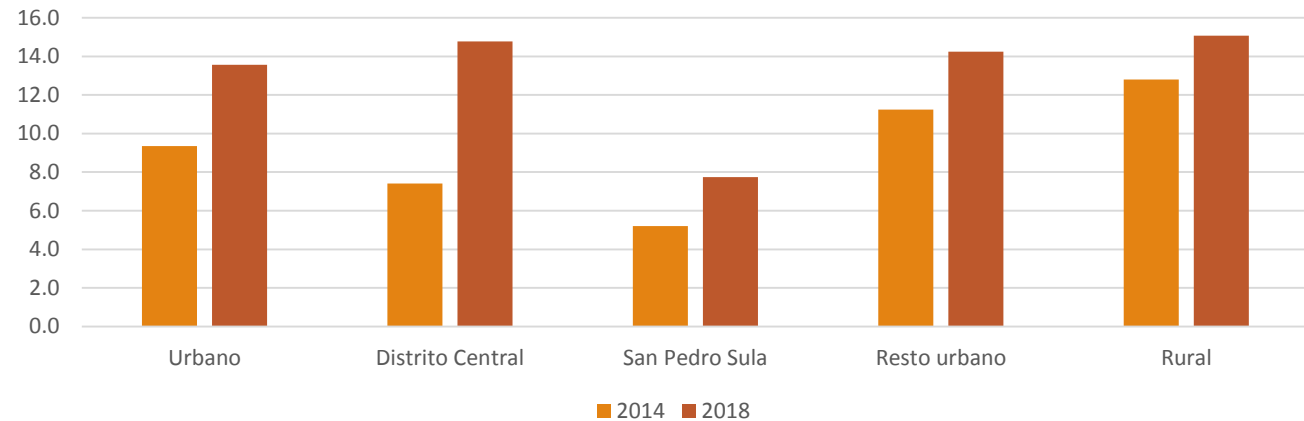
**Subempleo Visible:** las personas que en la semana de referencia trabajaron menos de 36 horas y en el momento de la entrevista expresaron deseo de haber podido trabajar más tiempo.

Alto y se ha incrementado en todas las regiones y para todas las edades

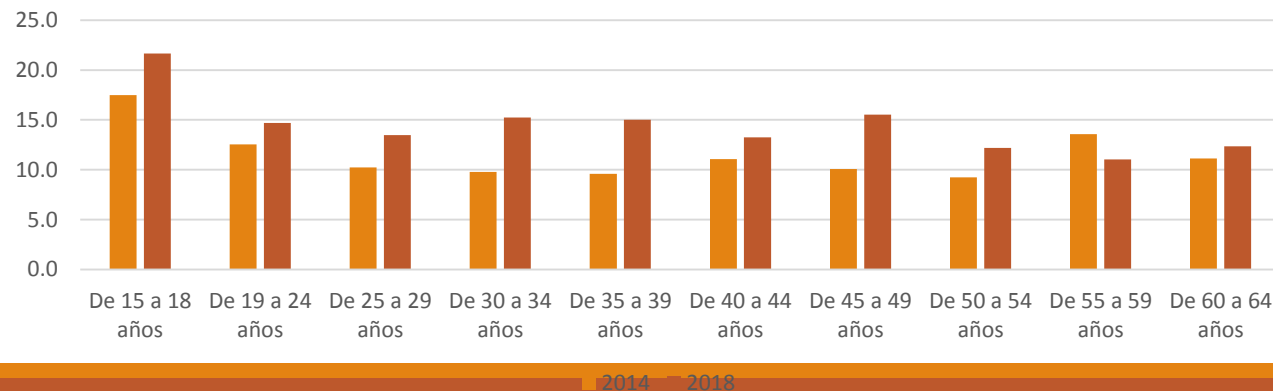
- Incremento sustancial para la población entre 15-18 años.
- Promedio nacional:
  - 2014: 11.2% (240 mil personas)
  - 2018: 14.2% (582 mil personas)

Fuente: INE (2018)

Tasa de Subempleo Visible  
(% ocupados)



Tasa de Subempleo Visible  
(% ocupados)



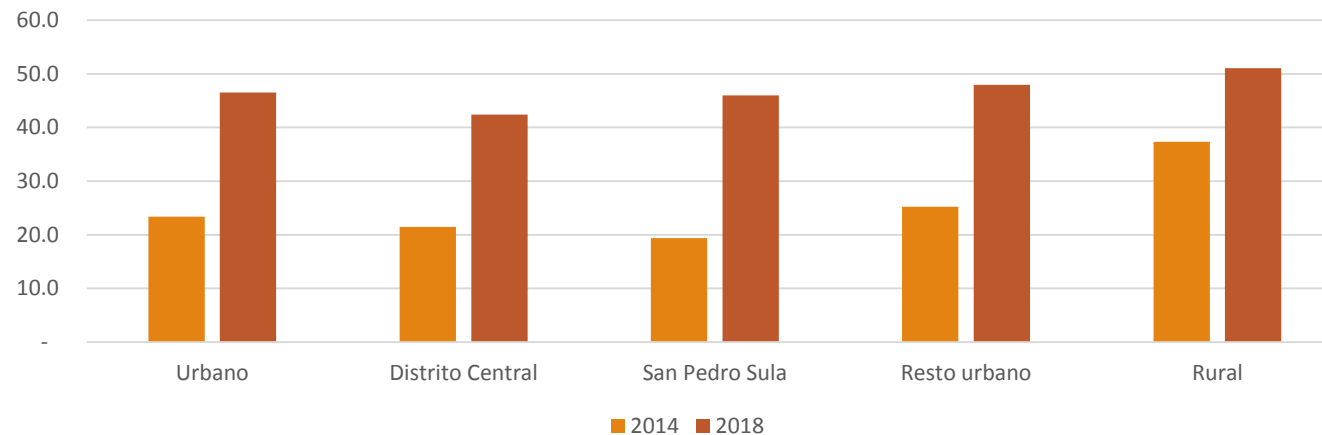
# OTRAS FORMAS DEL DESEMPLEO

**Subempleados invisibles:** son las personas que, habiendo trabajado 36 horas semanales o más, tuvieron ingresos mensuales inferiores al salario mínimo promedio mensual por Rama de Actividad Económica y área geográfica.

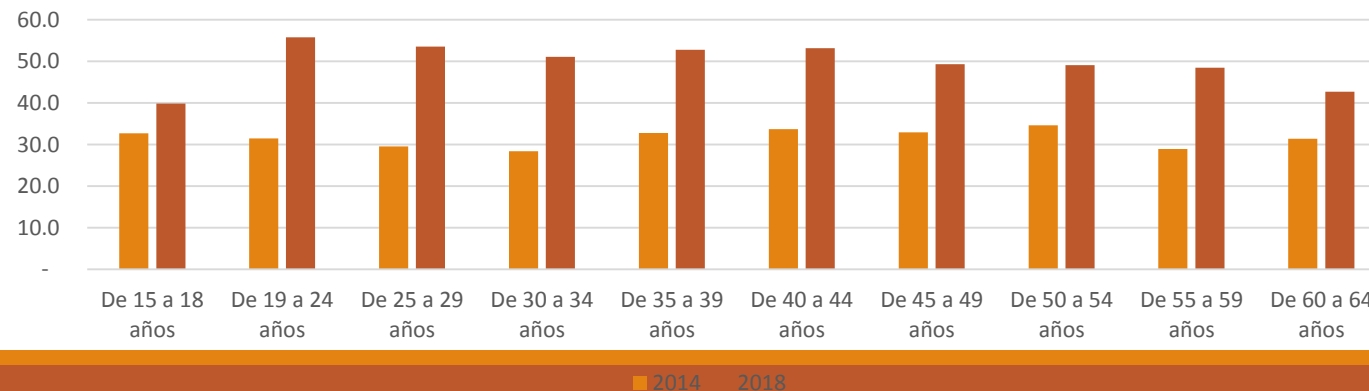
- Alto y se ha incrementado en todas las regiones y para todas las edades.
- Promedio nacional:
  - 2014: 30.7% (661 mil personas)
  - 2018: 48.6% (1,987,000 personas)
  - Fuerte incremento.

Fuente: INE (2018)

Tasa de Subempleo Invisible  
(en %)



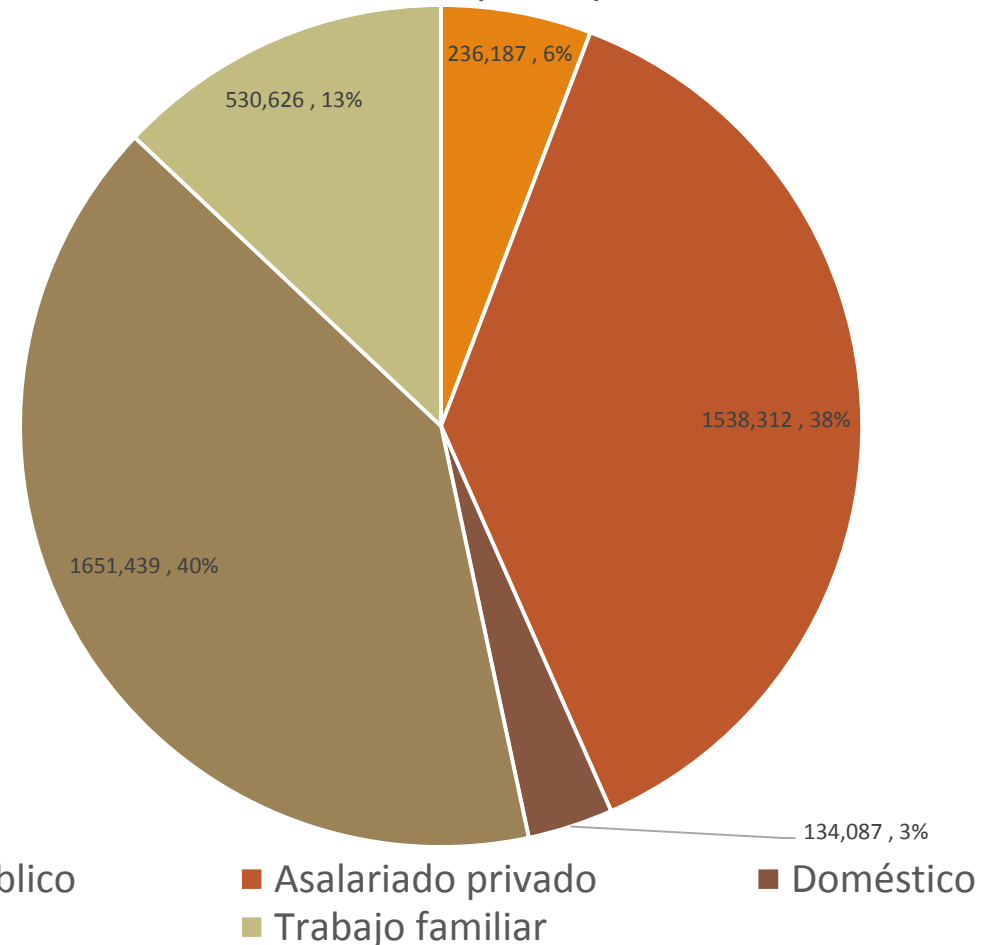
Tasa de Subempleo Invisible  
(en %)



# LOS OCUPADOS

- Se considera ocupado el que trabaja de 1 más horas diarias.
- Se estima que 170 mil jóvenes entran anualmente al mercado laboral
- IHSS: reporta 40 mil nuevos cotizantes en 2016; 30 mil nuevos cotizantes en 2017.
- 40 % de la población ocupada se encuentra en el sector de los “trabajadores por cuenta propia”.
- 13% de la población ocupada trabaja en el negocio de un familiar sin recibir ninguna remuneración.
- En este segmento las características del empleo es precario: inestabilidad laboral, sin seguridad social, sin seguridad personal etc.

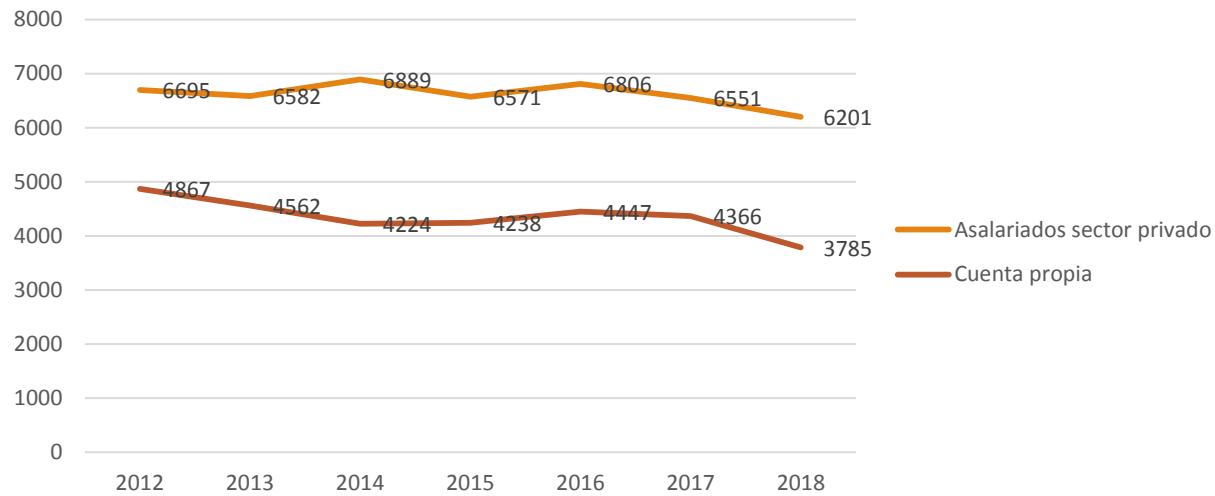
Personas ocupadas por categoría ocupacional 2018  
(en %)



Fuente: INE (2018)

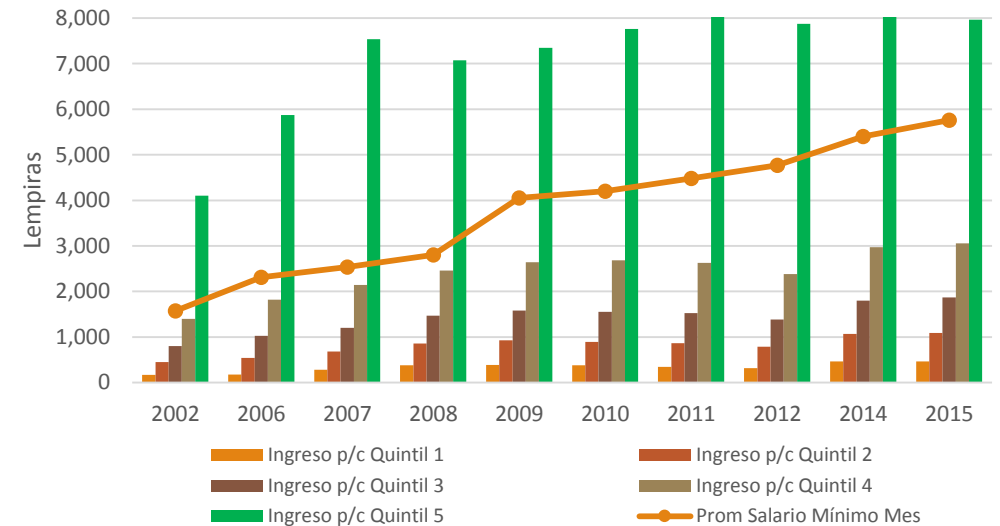
# Salario mínimo e ingreso medio

Ingreso real promedio de las personas ocupadas  
(Lempiras 2018)



Fuente: Elaboración propia con datos del INE y del BCH

Ingreso Percápita y Salario Mínimo Promedio (Agric)



Fuente: Delgado/Sorto (2017): ¿Mini- o maxi salario mínimo?



# Políticas de Empleo

## 1. Políticas que afectan el funcionamiento del mercado laboral

- Código Laboral (1959)
- Salario mínimo (1971)
- Empleo por hora (2010)

## 2. Políticas que afectan el marco regulatorio de las inversiones

- Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (2013)
- Programa 20/20 (2016)
- Apoyo a la Micro y Pequeña Empresa (2018)

## 3. Políticas activas en el mercado laboral

- Subsidio al empleo (2014)
- Facilitación de la colocación laboral
- Formación, acreditación y certificación profesional

# Políticas de Empleo

A continuación las principales políticas de empleo que se han implementado en el país por parte del gobierno y de la dirigencia empresarial.

## 1. Políticas que afectan el funcionamiento del mercado laboral

### a) Salario Mínimo: mecanismo que regula el costo de la mano de obra

- Anclado en el Código del Trabajo (1959) y en la Ley del Salario Mínimo (1971).
- Se fija periódicamente con intervención del Estado, los patronos y los trabajadores.
- Debería ser suficiente para cubrir las necesidades normales del hogar. Según INE (2018):3,486 Lemp/mes/persona.
- Salarios mínimos diferenciados por 11 actividades económicas diferentes y por 4 diferentes tamaños de empresas (1-10, 11-50, 51-150, más de 150 empleados)
- Se han decretado 33 ajustes al salario mínimo.
- 12 han sido por medio de acuerdos entre los representantes de los sectores, 21 fueron a través de decretos por parte del Poder Ejecutivo.
- Vigente: Acuerdo Tripartito de la Maquila para el período 2019-2023; Acuerdo Tripartito para el resto de las actividades económicas para el período 2019-2020.

**El salario mínimo se ha incrementado, incluso sobre las tasas de inflación.**

**Las evidencias indican un incumplimiento de esta normativa que se manifiestan en la alta tasa de subempleo invisible.**

# Políticas de Empleo

## **b) Empleo por Hora (2010/2014): mecanismo que permite contratos con jornadas laborales cortas y/o temporales**

- Objetivo: fomentar el empleo digno, mantener los puestos de trabajo y evitar el crecimiento de los índices de desempleo y subempleo en el país.
  - Modalidades: contratos de trabajo por hora (=>3 horas diarias), por tiempo limitado, para obra y servicios determinados.
  - Remuneración: salario base+derechos adquiridos+compensación no habitual, 1 día de vacaciones por mes trabajado+IHSS+INFOP.
  - Cobertura geográfica: área urbana/área rural para personas naturales y jurídicas, sector privado/programas especiales del sector público.
  - Hasta 40% de la planilla (excepto call centers y otras que califique la STSS).
  - Se prohíbe sustituir trabajadores permanentes por trabajadores por hora. Salvo en caso de renuncia o terminación del contrato por mutuo acuerdo.
  - Después de terminado el contrato temporal, puede darse otro.
  - Preferencia para el trabajador temporal en caso de abrirse una plaza permanente.
- **Las evidencias indican un incremento en el subempleo visible, acompañado de un leve incremento en el desempleo abierto entre los años 2012 al 2018.**
  - **Una alerta sobre la precarización del mercado laboral. Debilitamiento de la demanda de bienes y servicios.**

## **1. Políticas que afectan el funcionamiento del mercado laboral**

# Políticas de Empleo

## 2. Políticas que afectan el marco regulatorio de las inversiones

**c) Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (2013): mecanismo para atracción de inversión y generación de empleo mediante zonas con autonomía en diferentes áreas.**

- Gozan de autonomía funcional y administrativa como los municipios; con tribunales autónomos e independientes; jueces propios nombrados por el Poder Judicial; podrán ser extranjeros; derecho a recaudar y administrar sus tributos; propias autoridades: Secretario Técnico de la ZEDE; órganos propios de seguridad; presupuesto propio; asentadas en tierras nacionales o podrá expropiar tierras; recaudará impuestos; zonas fiscales y aduaneras extraterritoriales; con sistema propio de educación, salud y seguridad social; Congreso Nacional crea las ZEDEs; pueden ser zonas de alta como baja densidad poblacional.

**d) Programa 20/20 (2016): mecanismo de promoción de inversión en sectores priorizados.**

- Ente de derecho privado auxiliar de la administración pública que apoya en la generación de empleo en los sectores de turismo, textil, autopartes y equipos eléctricos, servicios de apoyo a los negocios, agronegocios y vivienda.
- Diseño y ejecución de la estrategia de los sectores priorizados.
- Promueve la simplificación del marco regulatorio; proponer los regímenes especiales a los que se deben acoger los proyectos.
- Meta: 600,000 empleos en 2016-2020; 13mil millones en inversiones.

**Fuerte énfasis en el marco regulatorio, en renunciar a atribuciones que le corresponden al gobierno y en mejorar condiciones de inversión (tributación, trámites).**

# Políticas de Empleo

## 2. Políticas que afectan el marco regulatorio de las inversiones

### **Apoyo a la Micro y Pequeña Empresa (2018): mecanismo alivio tributario y simplificación de trámites**

- Beneficiarias: micro y pequeñas empresas que han venido operando informalmente y las nuevas.
- Plazo de 12 meses para operar y tramitar sus permisos, licencias nacionales y municipales para su operación.
- Exoneración del pago del Impuesto Sobre la Renta, Impuesto al Activo Neto y Aportación Solidaria Temporal, Anticipos del uno por ciento (1%) y doce punto cinco por ciento (12.5%) en concepto del Impuesto Sobre la Renta, Impuesto Personal y del Impuesto Sobre Industria, Comercio y Servicios de las Municipalidades.

**Fuerte énfasis en el marco regulatorio, en desligar al gobierno y en mejorar condiciones de inversión (tributación, trámites)**

# Políticas de Empleo

## a) Con Chamba Vivís Mejor (2014): recursos públicos para fomento del empleo temporal

- Se plantea como meta: 100 mil nuevos empleos temporales.
- Subsidio a las empresas e instituciones públicas que contraten personal.
- Subsidio corresponde a la mitad del salario mínimo de los primeros tres meses.
- Se entrega al terminar el tercer mes en el caso que la empresa tenga el 70% o más de los empleados beneficiados con los que se inscribieron inicialmente.

### Subprogramas:

Chamba comunitaria (2015): financiamiento de la mano de obra contratado para proyectos de obras menores sociales, de conservación forestal o de mejora agrícola de las alcaldías municipales y mancomunidades.

Chamba joven (2016): financiamiento de pasantías laborales en empresas e instituciones gubernamentales durante 5 meses para jóvenes entre 18 y 30 años que hayan egresado de secundaria o que se encuentren realizando sus estudios secundarios o que hayan terminado sus estudios universitarios y estén en busca de trabajo.

Código Verde (2016/2017): oportunidades laborales en el sector de la salud; incentivo monetario hasta por cinco meses por media jornada laboral.

## 3. Políticas activas en el mercado laboral

**Fuerte sesgo político-electoral, sin criterios de eficiencia y productividad**

# Políticas de Empleo

## **b) INFOP: Formación, acreditación y certificación profesional**

- Desarrollo de capacidades en la población hondureña para aumento de la productividad.
- INFOP: institución creada en 1972 para liderar el sistema de formación profesional.
- Capacitación en diferentes áreas directamente o a través de otras instituciones.

## **3. Políticas activas en el mercado laboral**

**La oferta del INFOP ha demostrado ser insuficiente para las necesidades de la población trabajadora.**

## **c) SENAEH: Facilitación de la colocación laboral:**

- Mejoramiento del contacto entre la oferta y demanda de trabajo.
- Ferias de empleo, bolsas electrónicas de trabajo y bolsas de empleo públicas y privadas.
- Apoyo para el mejoramiento de las competencias laborales a través de cursos cortos.

**Estos esfuerzos tienen sentido cuando existe un mercado laboral dinámico con suficientes empresas demandando trabajo, con suficientes oferentes de trabajo calificado.**

# Propuestas para una política de empleo

Las políticas activas de empleo son costosas, pero más costoso es no hacer nada!

- Los niveles de desempleo y subempleo son altos y siguen creciendo.
- Los períodos de desempleo cada vez son mayores en todos los sectores geográficos y edades.

No se ha implementado una política de empleo centrada en la creación de capacidades, competencias en la fuerza laboral.

**a. La creación de un sistema de formación técnico-profesional** que nos ubique como un país con trabajadores capacitados para desarrollar actividades de alto valor agregado.

- Con alcance nacional y con ofertas diferenciadas.
- Ágil ante los cambios en la demanda de nuevos perfiles ofreciendo formación y capacitación en profesiones/oficios nuevos (muchas veces las empresas no encuentran gente con el perfil deseado).
- Capaz de ofrecer oportunidades de formación en tiempos de crisis (shocks).
- Aumentar las posibilidad de reintegración en nuevos puestos de trabajo.
- Financiamiento público y privado
- Acompañamiento a los jóvenes en la toma de decisión (información sobre las profesiones y las habilidades requeridas y las que se poseen).



# Propuestas para una política de empleo

## b. Reforma del sistema de educación secundaria

- Actualización de la educación secundaria técnica diversificada
- Adaptarla a las condiciones de la economía regional
- Introducir formalmente el tema del trabajo y la ocupación deseada en la escuela. Orientar al joven sobre la profesión deseada. ¿Qué hace un técnico en computación o un técnico en producción agrícola?

## c. Inserción laboral de los jóvenes en el mercado laboral desde su período formativo.

- Esto es un procesos de dos vías: de las escuelas técnicas hacia las empresas y viceversa
- Creación de **alianzas duraderas y fuertes entre el sector productivo y el sector educativo público/privado para crear** mecanismos que faciliten el acompañamiento de la formación vocacional con el trabajo.
- Creación de **puestos de trabajo para aprendices** en la industria.
- Creación de una cultura empresarial que fomente las **prácticas profesionales**.
- Desarrolle sus competencias vocacionales en su puesto de trabajo y que simultáneamente se forman en institutos técnicos públicos (sistema dual).
- Financiamiento de estas iniciativas con recursos públicos y privados.

# Propuestas para una política de empleo

d. La construcción de un **sistema de centros de emprendimiento** con suficiente capacidad para desarrollar iniciativas innovadoras que se puedan convertir en empresas en el futuro.

- Áreas urbanas de mayor concentración juvenil (15-29 años)
- En universidades e instituciones técnicas de secundaria, tanto públicos como privados.
- Con fondos públicos y privados.
- Con el apoyo de las cámaras de comercio para ir generando entre los jóvenes hondureños las competencias y los conocimientos necesarios para formar sus emprendimientos.
- Impulso del *emprendimiento social* como camino para el empleo y para la solución de problemas ambiental, sociales etc.

# Propuestas para una política de empleo

**e. Creación de programas de integración de jóvenes en contexto de conflicto social.**

- Jóvenes ex miembros de maras, con pasados delictivos, retornados.
- Estos jóvenes actualmente no tienen ninguna posibilidad de formarse ni de trabajar.
- Integrarlos en programas de formación y de emprendimiento.
- El sistema de formación técnico-vocacional, los centros de emprendimiento, las pasantías y prácticas profesionales deben dirigirse a este importante segmento.

**f. Revisión de la ley de empleo por hora** ya que deja desprotegido socialmente al empleado al terminar su contrato. Ha contribuido a la precarización de todos los mercados laborales.

- Debe ser dirigido a sectores especiales como son los estudiantes y jubilados.

**g. Reestructurar el subsidio al empleo** desligándolo de los objetivos electoreros y enfocarlo a los sectores productivos.